

## ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

### CLÍNICO SENIOR AECC 2024

<b>Objetivo</b>	La finalidad de la presente convocatoria es la concesión de ayudas financieras a profesionales médicos para el desarrollo de un proyecto de investigación en cáncer en España, y para consolidar la investigación en especialistas médicos, contribuyendo así al fomento de la investigación en el entorno clínico.
<b>Web</b>	<a href="http://www.contraelcancer.es">www.contraelcancer.es</a>
<b>Plazo</b>	Hasta el día 26 de octubre de 2023 a las 15:00h (horario peninsular). <b>Se presentará a la FiHM antes del 23 de octubre de 2023</b>

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Requisitos</b>	<p><u>Requisitos solicitantes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener nacionalidad española o ser residentes en España.</li> <li>• Estar en posesión del título oficial de especialista en el área de la medicina en el momento de optar a la convocatoria.</li> <li>• El plazo desde la obtención del título de especialista por parte del solicitante debe ser superior a los 4 años en el momento de la apertura de esta convocatoria.</li> <li>• Estar en posesión del título de doctor y ser jefe/a de grupo de un equipo de investigación en el centro indicado en la solicitud.</li> <li>• Se valora positivamente estancias investigadoras en el extranjero.</li> </ul> <p><u>Publicaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las personas solicitantes deben tener al menos dos artículos de investigación publicados o aceptados en los últimos cinco (5) años como primer autor/a (o co-primer) en una revista internacional con evaluación por pares en el momento de presentar la solicitud.</li> <li>• Se admitirán los casos de artículos publicados en revistas nuevas que aún no tienen índice de impacto y en cualquier área del conocimiento.</li> <li>• Solo se tendrán en cuenta artículos originales de investigación, por lo que revisiones, capítulos de libros o patentes no se contabilizarán.</li> </ul> <p><u>Requisitos Grupo Receptor</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El grupo receptor debe tener al menos un proyecto de carácter nacional (Plan Nacional de I+D, FIS-ISCI u otros) o internacional con financiación, obtenido en convocatoria pública, en vigor durante el año de la convocatoria (2024). No se considerarán proyectos de carácter regional ni proyectos financiados por iniciativas internas del centro de investigación.</li> </ul> <p><b><u>Régimen de compatibilidades/incompatibilidades</u></b></p> <p><u>Persona Solicitante.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La solicitud de la presente ayuda es incompatible con recibir en el mismo grupo de investigación cualquier otra ayuda de la Fundación dirigida a cubrir personal, salvo las siguientes excepciones: Predoctoral, Clínico Junior en el Territorio, Clínico Formación, Prácticas de Laboratorio AECC y aquellos casos en los que las ayudas a personas hayan superado el seguimiento de la segunda anualidad en el momento de la solicitud.</li> <li>• Una persona adjudicataria de la ayuda a Clínico Senior AECC podrá optar nuevamente a esta convocatoria, una vez finalizada la ayuda concedida.</li> </ul>
-------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una persona adjudicataria de la ayuda a Clínico Senior AECC podrá avalar como Director/a de Proyecto una ayuda de Postdoctoral, Investigador o Clínico Junior en el Territorio siempre y cuando su ayuda haya superado el seguimiento de la segunda anualidad.</li> <li>• Una persona adjudicataria de la ayuda a Clínico Senior AECC podrá presentar una solicitud a una convocatoria de ayudas a Proyectos de la Fundación y resultar adjudicataria.</li> <li>• La ayuda exigirá dedicación exclusiva para la realización del proyecto de investigación financiado.</li> <li>• Existe la posibilidad de realizar docencia universitaria en su misma institución o en otras, siempre y cuando esta labor no suponga más de lo permitido por la ley vigente; o asistencial, con la realización de servicios correspondientes a guardias de 24 horas o fracciones siempre que no suponga más de 96 horas mensuales.</li> <li>• La actividad asistencial y docente realizada mensualmente será justificada al finalizar cada anualidad mediante un certificado emitido por el centro en el que se realice dicha actividad.</li> <li>• En caso de realizar labor asistencial se requerirá en el momento de la solicitud una carta de apoyo del jefe/a de servicio y representante legal de la entidad sanitaria estando conforme con las bases de la convocatoria y comprometiéndose a permitir que el candidato realice el proyecto de investigación presentado.</li> <li>• La presente ayuda es incompatible con la percepción de financiación por cualquier otra fuente (pública y/o privada) para la misma finalidad, a excepción de ayudas para cubrir gastos asociados a la estancia formativa en un centro de referencia.</li> <li>• El personal investigador deberá comunicar a la Fundación cualquier posible causa de incompatibilidad.</li> </ul>
<p><b>Cómo se solicita</b></p>	<p><u>Documentación necesaria:</u>  <b>La documentación científico-técnica deberá presentarse en inglés</b> (CVAs y memoria científica), formato PDF.          La documentación administrativa (títulos académicos y carta de admisión) podrá ser presentada en español, formato PDF.          Cada solicitud deberá incluir los siguientes documentos utilizando las plantillas facilitadas en los casos que corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Currículum Vitae Abreviado (CVA) de la persona solicitante (Applicant CVA). Formato FECYT/MINECO, máximo 4 páginas, generado mediante el editor online <a href="https://cvn.fecyt.es/editor/">https://cvn.fecyt.es/editor/</a> o la plantilla Word de este organismo que debe aportarse en formato PDF. Los méritos y contribuciones deberán quedar claramente reflejados, especialmente en las publicaciones (indicar posición en la lista de autores y cuartil de la revista), en los proyectos de investigación y patentes. La falta de definición de la contribución a proyectos y patentes podrá ser considerada como participación, pero no coordinación.</li> <li>• Original escaneado del DNI (Applicant Valid ID) por ambas caras, o el permiso de residencia o pasaporte, que se encuentre en vigor.</li> <li>• Original escaneado del título oficial de especialidad (Specialist Degree). Se recuerda que el plazo desde la obtención del título de especialista por parte del solicitante debe ser superior a los 4 años en el momento de la apertura de esta convocatoria.</li> <li>• Original escaneado del título de doctor (PhD Degree).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos artículos de investigación publicados o aceptados como primer autor/a (o co-primer) en los últimos cinco (5) años en una revista internacional del primer cuartil con evaluación por pares en el momento de presentar la solicitud.</li> <li>• Memoria científica (plantilla Fundación, formato PDF) (Proposal). El número de páginas total (memoria científica + historial del grupo receptor) del documento PDF no puede ser superior a 12 páginas, incluyendo portadas.</li> <li>• Carta acreditativa de admisión en el centro de investigación (texto libre, formato PDF) (Letter of Support from the Research Center), firmada por el Director/a o un representante legal del centro y por la persona solicitante.</li> <li>• En caso de realizar labor asistencial, Carta de apoyo (texto libre, formato PDF) (Letter of Support), firmada por el jefe de servicio y el representante legal de la entidad sanitaria estando conforme con las bases de la convocatoria y 9 comprometiéndose a permitir que el candidato realice el proyecto de investigación y la actividad asistencial máxima permitida en la presente convocatoria.</li> </ul>
<b>Presentación de solicitudes</b>	Los solicitantes deberán acceder al Área Personal dentro del Área del Investigador de la AECC y registrarse en el <a href="#">sistema de gestión de ayudas</a> .
<b>Dotación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 180.000 euros brutos a razón de 60.000 euros brutos al año.</li> </ul>
<b>Duración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 años</li> </ul>
<b>Observaciones</b>	<p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Méritos curriculares de la persona solicitante (0-50 puntos): publicaciones en revistas científicas, presentaciones en congresos, actividades de divulgación, participación en programas internacionales, estancias formativas en el extranjero, etc.</li> <li>• Calidad científico-técnica y viabilidad de la propuesta (0-40 puntos): novedad, significado biológico, importancia para los pacientes de la propuesta de investigación y posibilidad de transferencia de los resultados a la resolución de problemas de salud.</li> <li>• Historial científico del grupo receptor (0-10 puntos): propuesta de grupo de investigación apropiada para realizar el proyecto de investigación presentado.</li> </ul>

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: [cjimenez@fundacionhm.com](mailto:cjimenez@fundacionhm.com)